



ESTADÍSTICA DE TRANSPARENCIA

En **septiembre** de 2017, el Comité de Transparencia resolvió **14** procedimientos de clasificación de información, **5** inexistencias y **12** prórrogas, estas últimas concedidas derivado de la justificación realizada por las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales respectivos.

Mes	Solicitudes de acceso:		Total de enero a la fecha
Septiembre	Jurisdiccionales	219	2,681
	Administrativas	174	1,342
	TOTAL	393	4,023
	Puntos de información:		
	TOTAL	2,127	111,336

DECISIÓN RELEVANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN 254/2017

SESIÓN ORDINARIA 32/2017 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 [Ver más...](#)

Mediante el Sistema de Solicitudes de Información se requirió la cantidad de jueces federales, magistrados o cualquier otro servidor público adscrito al Quinto Circuito (Sonora), a los que se hubieran asignado unidades vehiculares blindadas, en los diez últimos años; señalando el cargo, año en que se otorgó dicha protección, costo, tipo de unidad y de blindaje.

La solicitud fue turnada a la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación y a la Dirección General de Servicios Generales, las cuales clasificaron la información con el carácter de reservada, toda vez que podría poner en riesgo la vida o seguridad de los servidores públicos, ya que dicha medida de seguridad fue asignada con el objeto de proteger su integridad física y para garantizar que sus funciones se desarrollen de manera adecuada; de igual forma, consideraron que al hacer pública dicha información, se podría poner en estado de vulnerabilidad a los servidores adscritos a la entidad federativa mencionada que no cuenten con tales medidas de seguridad.

El Comité de Transparencia determinó confirmar la reserva de la información, pues se consideró que su difusión pone en riesgo la vida y seguridad de los servidores públicos, en términos de lo establecido en el artículo 110, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; atento a que si bien no fue solicitado el nombre de dichos servidores, lo cierto es que especificar el número de jueces y magistrados que cuenta con la protección referida, hace factible conocer las medidas implementadas para resguardar su integridad física; asimismo, otorgar el detalle de las asignaciones de vehículos blindados, aspectos técnicos y económicos de las unidades blindadas, revelaría las medidas de seguridad que se asignan a servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal disminuyendo su efectividad. Tampoco existe otro supuesto jurídico que permita el acceso, como podría ser la elaboración de una versión pública, ya que tendría que suprimirse cualquier mención o referencia a los elementos de seguridad, lo que precisamente era uno de los objetivos de la solicitud.

Adecuaciones Normativas (Septiembre)

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO ENTRE EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA E INSTITUCIONES PÚBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS

Mediante Acuerdo General publicado en **19 de septiembre de 2017** en el Diario Oficial de la Federación, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal con la finalidad de promover y fortalecer las relaciones del Instituto Federal de Defensoría Pública con las instituciones públicas, sociales y privadas, aprobó que previo a la firma de cualquier convenio, el Director de dicho Instituto deberá hacerlo del conocimiento del Pleno. Con excepción de aquellos relacionados con servicio social y préstamo interbibliotecario, para lo cual, únicamente deberá contar con la opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y, además que no se comprometan recursos presupuestales ni la creación de estructuras administrativas.

